

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

SUIZA DAIRY CORPORATION
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0048

ASUNTO: Orden

ORDEN

El 26 de abril de 2023, la Promovente presentó Solicitud de Revisión ante el Negociado de Energía en el caso de epígrafe.

El 3 de agosto de 2023, el Negociado de Energía emitió *Orden* mediante la cual ordenó a las partes a informar en o antes del 20 de septiembre de 2023 si existe acuerdo transaccional o si se debe establecer fecha para Vista Administrativa. Sin embargo, las partes incumplieron con la solicitud.

Así las cosas, **se ORDENA** a las partes presentar por escrito el estatus del presente caso en un término de **cinco (5) días** a partir de la Notificación de esta Orden.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

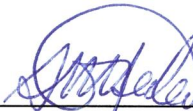
Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón, el 6 de octubre de 2023. Certifico, además, que hoy, 6 de octubre de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2023-0048 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com y pmartlor@celspr.org.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Luma Energy Servco, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Lcdo. Patricio Martínez Lorenzo
PO Box 363207
San Juan, PR 00936-3207

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 6 de octubre de 2023.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria